



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN DE CULTURA

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A la comisión de Cultura, se turnó para estudio y dictamen la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el que la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, pone a consideración del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, una atenta propuesta para que, de estimarlo conveniente, se rindan homenajes póstumos a Don Catarino Leos, destacado músico y compositor tulteco fallecido el pasado uno de noviembre del 2024; y a la cantante y actriz matamorenses Dulce, acaecida el 25 de diciembre del 2024. Asimismo, para que así como impulsa la cultura en nuestra entidad, de manera permanente, haga lo propio con los talentos artísticos musicales y con los compositores y cantantes tamaulipecos, para que esas personas con vena artística sean y sigan siendo el mejor ejemplo para niños, niñas, adolescentes y población en general, y que Tamaulipas continúe aportando al mundo la más enorme cuna de nobles varones y de mujeres formidablemente valiosas, como lo son todas las tamaulipecas, promovida por el Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Al efecto quienes integramos la Comisión ordinaria dictaminadora de referencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, numerales 1 y 2 inciso f); 43 incisos e) y g); 44; 45, numerales 1 y 2; 46, numeral 1; y 95, numerales 1, 2 y 4, de la Ley sobre la Organización y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el dictamen conforme al siguiente procedimiento:

Metodología

I. En el apartado denominado "Antecedentes", se señala el trámite del proceso legislativo, desde la fecha de recepción de la iniciativa y turno a las comisiones competentes para la formulación del dictamen correspondiente.

II. En el apartado "Competencia", se da cuenta de la atribución que tiene este Poder Legislativo local para conocer y resolver en definitiva el presente asunto.

III. En el apartado "Objeto de la acción legislativa", se expone el objeto y alcance de la propuesta en estudio, y se hace una síntesis del tema que la compone.

IV. En el apartado "Contenido de la Iniciativa", y con la finalidad de establecer el análisis de la misma, se realiza una transcripción íntegra de la exposición de motivos de la iniciativa en el presente instrumento parlamentario.

V. En el apartado "Consideración de la Comisión Dictaminadora", las y los integrantes de éstas expresan los razonamientos, argumentos y juicios



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de valoración de la iniciativa en análisis, en los cuales se basa y sustenta el sentido del dictamen.

VI. En el apartado denominado "Conclusión", se propone el resolutivo que las comisiones someten a la consideración del Honorable Pleno Legislativo.

DICTAMEN

I. Antecedentes

1. El treinta y uno de enero de dos mil veinticinco, el Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de la Legislatura 66, presentó la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el que la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, pone a consideración del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, una atenta propuesta para que, de estimarlo conveniente, se rindan homenajes póstumos a Don Catarino Leos, destacado músico y compositor tulteco fallecido el pasado uno de noviembre del 2024; y a la cantante y actriz matamorenses Dulce, acaecida el 25 de diciembre del 2024. Asimismo, para que así como impulsa la cultura en nuestra entidad, de manera permanente, haga lo propio con los talentos artísticos musicales y con los compositores y cantantes tamaulipecos, para que esas personas con vena artística sean y sigan siendo el mejor ejemplo para niños, niñas, adolescentes y población en general, y que Tamaulipas continúe



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

aportando al mundo la más enorme cuna de nobles varones y de mujeres formidablemente valiosas, como lo son todas las tamaulipecas.

2. En esa propia fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22, incisos f) e i) de la ley que rige a este Congreso del Estado, acordó turnar dicha iniciativa a la Comisión de Cultura, mediante oficio número: SG/AT-809, recayéndole a la misma el número de expediente 66-228, para su estudio y dictamen correspondiente.

II. Competencia

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 58, fracción LXI de la Constitución Política local, este Poder Legislativo del Estado tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que la misma tiene sustento en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de una Iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93, numeral 3, inciso c) del citado ordenamiento.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

III. Objeto de la acción legislativa

La presente iniciativa busca poner a consideración del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, una propuesta para que se rindan homenajes póstumos a Don Catarino Leos, destacado músico y compositor tulteco fallecido el pasado uno de noviembre del 2024; y a la cantante y actriz matamorenses Dulce, acaecida el 25 de diciembre del 2024. Asimismo, para que así como impulsa la cultura en nuestra entidad, de manera permanente, haga lo propio con los talentos artísticos musicales y con los compositores y cantantes tamaulipecos, para que sigan siendo el mejor ejemplo para niños, niñas, adolescentes y población en general, y que Tamaulipas continúe aportando al mundo la más enorme cuna de nobles varones y de mujeres valiosas.

IV. Contenido de la iniciativa

A continuación nos permitimos transcribir de forma íntegra la exposición de motivos de la iniciativa en análisis, en aras de no omitir las razones ni la intención inicial de los accionantes:

"Tamaulipas es una entidad con enorme riqueza, lo mismo que en agricultura, pesca, ganadería, comercio, turismo, flora, fauna, tradiciones centenarias, energía en sus diversas variantes, en fin, es una entidad privilegiada a nivel nacional.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

En ese mismo tenor, Tamaulipas es cuna de nobles varones y de mujeres valiosas, trabajadoras, forjadoras de generaciones fuertes, brillantes, talentosas, que con enorme orgullo enaltecen a nuestro estado.

En esta ocasión me refiero también, al enorme talento artístico que ha surgido en nuestra tierra cueruda, en especial, hago referencia a las mujeres y hombres que con su canto, su música, sus composiciones y su ejecución musical, han sido referencia triunfal, no solo en nuestro estado o país, sino también, en algunos de los casos, han brillado como unas estrellas a nivel internacional.

Por solo citar algunos nombres de tamaulipecos famosos, menciono a Roberto Cantoral, Rigo Tovar, Cuco Sánchez, José 'Sierra Flores, Carmen Sarahí, Sergio Mansur, Kika Edgar, Christian Chávez, Amandititita, Víctor García, Ernesto Cortázar, Benny Ibarra, Mario Kuri Aldana, Lolita de la Colina, Las Hermanas Huerta, Colette, Eliseo Robles, Laura Flores, y ni qué decir del director de orquesta y compositor Sergio Cárdenas Tamez, entre muchos otros más, pues la lista es sumamente vasta.

Con especial énfasis, en primer término, me referiré a Don Catarino Leos Rodríguez, tulteco de nacimiento y compositor de más de 700 canciones, quien falleciera el pasado uno de noviembre del 2024.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Su interés por la música lo llevó a aprender a tocar guitarra y acordeón siendo niño. A los 17 años, junto a Juan Montoya, cantante de música norteña, se presentó a un concurso radiofónico, obteniendo el primer puesto entre los aficionados, evento que provocó su deseo de incursionar en la música de manera profesional. Fue así que en 1954 se sumó como cantante de Los Gorriones del Topo Chico, agrupación fundada por Montoya y en la que permaneció por un período de dos años.

Tiempo después, el trío conformado por Leos y quienes eran sus primos Ramiro y Aurelio Pérez, comenzaron a ofrecer sus espectáculos en Monterrey, momento en que conocieron a Tomás Ortiz, músico integrante de Los Alegres de Terán, quien al escucharlos les ofreció grabar un disco simple. Luego de esta primera creación, Ortiz se encargó de la producción de dos discos más.

Fue entonces cuando en 1956 surgieron Los Rancheritos del Topo Chico, en principio conformado por los tres integrantes de origen. Ese mismo año, Leos compuso el bolero Amorcito de mi vida, dando comienzo así a su carrera como compositor.

Con el tiempo fue sumando más éxitos, tales como Ando buscando una morena, Aviéntame, Chiquilla cariñosa,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Cuando uno es viejo, La misma espina, La peínadita, Maldito licor, Sólo borracho, Sueño bonito, y otros tantos que fueron interpretados por figuras como Antonio Aguilar, Valentín Elizalde, Cardenales de Nuevo León, Carlos y José, Chelo Silva, Intocable, Grupo La Leyenda, La Sonora Santanera, La Sonora Siguaray, Los Bravos del Norte de Ramón Ayala, Paquita la del Barrio, entre otros.

Por otra parte, me refiero a una extraordinaria cantante y actriz tamaulipeca, nacida en Matamoros en 1955, de nombre Bertha Elisa Noeggerath Cárdenas, conocida en el medio artístico como Dulce, quien falleció el pasado 25 de diciembre del 2024.

Dulce, surgió a la fama en 1974, siendo integrante de una agrupación de nombre "Toby y sus amigos". Posteriormente, con el apoyo del "Príncipe de la canción" José José inició su carrera como solista, participando en diversos concursos de talla internacional en España, Bulgaria y Tokio, Japón, donde obtuvo premios a la mejor intérprete en el festival de la Canción Yamaha.

La lista de éxitos musicales es sumamente amplia, los que le valieron el reconocimiento popular y del medio artístico, siendo considerada una de las mejores voces femeninas de Latinoamérica, ganándose el respetuoso mote de "La



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Cantante", por poseer una voz incomparable, distinguida en la balada romántica y el pop latino.

Dulce también participó como actriz en algunas películas y en múltiples novelas televisivas, donde destacó por su versatilidad, talento y disciplina.

Al tiempo de rendirles homenaje, tanto al destacado músico, cantante y compositor, como a la cantante y actriz, ambos tamaulipecos, es que propongo a los integrantes de esta 66 Legislatura, a efecto de que invitemos al Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, para que de manera permanente dé a conocer a la población el enorme potencial cultural y artístico con que cuenta Tamaulipas, rindiendo homenaje póstumo a Don Catarino Leos y a Dulce.

Sabemos que permanentemente el ITCA impulsa la cultura y las artes, es una realidad, pero en el presente caso, con el fallecimiento de Don Catarino Leos y el de Dulce, no deben pasar inadvertidos esos tristes sucesos pues la trayectoria de esos ilustres tamaulipecos, amerita el reconocimiento popular, al menos, en nuestra entidad".

V. Consideraciones de la Comisión Dictaminadora

Del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, como miembros de este órgano parlamentario, tenemos a bien emitir nuestra



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

opinión respecto a la propuesta de mérito, a través de las siguientes consideraciones:

En primer término, cabe señalar que el objeto de la acción legislativa en estudio es el de emitir una propuesta al Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, para que se rindan homenajes póstumos a Don Catarino Leos, destacado músico y compositor tulteco fallecido el pasado uno de noviembre del 2024; y a la cantante y actriz matamorenses Dulce, acaecida el 25 de diciembre del 2024.

Lo anterior, toda vez que así como impulsa la cultura en nuestra entidad, de manera permanente, lo haga también con los talentos artísticos musicales y con los compositores y cantantes tamaulipecos, para que sigan siendo el mejor ejemplo para niños, niñas, adolescentes y población en general, y que Tamaulipas continúe aportando al mundo la más enorme cuna de nobles varones y de mujeres valiosas.

Ahora bien, es fundamental partir sobre los homenajes póstumos que se realizan para honrar y recordar a una persona que ha fallecido, reconociendo sus logros, contribuciones o el impacto que tuvo en la vida de otros, mismos que sirven para expresar respeto, gratitud y cariño, tanto por parte de la familia y amigos como de la comunidad o instituciones, a menudo, estos homenajes permiten reconocer logros ayudando a preservar la memoria del fallecido, compartiendo su legado con futuras generaciones, además al destacar la vida y obra de alguien puede inspirar a otros a seguir sus pasos o aprender de su ejemplo.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

En este sentido, esta Comisión dictaminadora considera viable proponerle al Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes que rindan homenajes póstumos a Don Catarino Leos y Bertha Elisa Noeggerath Cárdenas, conocida en el medio artístico como Dulce, ya que de esta manera se reconoce y promueve el patrimonio cultural del Estado, asegurando que las contribuciones de estos sean valoradas y difundidas tanto a nivel local como nacional.

Por otra parte, dichos homenajes estimulan la participación de la comunidad en actividades culturales, generando un ambiente propicio para el desarrollo de nuevas expresiones artísticas y fomentando el talento tamaulipeco, reconociendo a estas figuras destacadas se refuerza la identidad tamaulipeca y se promueve un sentido de pertenencia y orgullo entre los ciudadanos, lo cual es fundamental para la cohesión social y el bienestar comunitario, sirviendo de ejemplo para niños y jóvenes, mostrándoles que es posible alcanzar el éxito a través del esfuerzo y la dedicación en el ámbito cultural y artístico.

Asimismo, es importante señalar que el realizar homenajes póstumos a estos artistas en su tierra natal tiene un valor adicional, ya que refuerza la conexión entre el artista y la comunidad que lo vio nacer, permitiendo que su legado forme parte integral de la identidad local, con lo cual no solo preservan su memoria, sino que también sirven como una fuente de orgullo para la población, toda vez que los mismos representan algo de la historia, cultura y valores de Tamaulipas, incluso se conoce más sobre la vida y obra de estos artistas, además de ser una forma de mantener viva



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

su influencia en la población y darles a las generaciones futuras un punto de referencia para comprender mejor sus aportaciones.

Aunado a lo anterior, es importante señalar que al reconocer figuras artísticas locales como estas se fortalece la identidad cultural y promueve el orgullo regional, por ello el homenajear a Don Catarino Leos y a Dulce no solo honra su legado, sino que también inspira a nuevas generaciones de tamaulipecos a seguir sus pasos en el arte y la música.

Por lo anteriormente expuesto, es pertinente destacar que el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes (ITCA), cuenta con la infraestructura y los recursos necesarios para organizar y difundir estos homenajes, por lo que nosotros como legisladoras y legisladores garantes de los derechos del Pueblo del cual emanamos, nos posicionamos a favor de esta propuesta, ya que además de los puntos antes señalados, este tipo de acciones también forman parte de nuestra cultura, misma que esta administración se ha comprometido a reconocer y exaltar.

VI. Conclusión

Finalmente, y toda vez que ha sido determinado el criterio de los integrantes de esta Comisión con relación al objeto planteado, estimamos pertinente declarar procedente la acción legislativa sometida a nuestra consideración, por lo que proponemos a este honorable cuerpo colegiado la aprobación del siguiente dictamen con proyecto de:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, pone a consideración del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, una atenta propuesta para que, de estimarlo conveniente, se rindan homenajes póstumos a Don Catarino Leos, destacado músico y compositor tulteco fallecido el pasado uno de noviembre del 2024; y a la cantante y actriz matamorenses Dulce, acaecida el 25 de diciembre del 2024. Asimismo, para que así como impulsa la cultura en nuestra entidad, de manera permanente, lo haga también con los talentos artísticos musicales y con los compositores y cantantes tamaulipecos, para que esas personas con vena artística sean y sigan siendo el mejor ejemplo para niños, niñas, adolescentes y población en general, y que Tamaulipas continúe aportando al mundo la más enorme cuna de nobles varones y de mujeres formidablemente valiosas, como lo son todas las tamaulipecas.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

ARTÍCULO SEGUNDO. Una vez aprobado el Punto de Acuerdo de referencia, remítase al Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes para su conocimiento y atención conducentes.

ARTÍCULO TERCERO. Dicho Instituto deberá remitir a este Congreso un



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

informe detallado y pormenorizado de las acciones derivadas del presente Punto de Acuerdo.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los once días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

COMISIÓN DE CULTURA

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. BLANCA AURELIA ANZALDUA NÁJERA PRESIDENTA		_____	_____
DIP. GABRIELA REGALADO FUENTES SECRETARIA		_____	_____
DIP. CYNTHIA LIZABETH JAIME CASTILLO VOCAL		_____	_____
DIP. YURIRIA ITURBE VÁZQUEZ VOCAL		_____	_____
DIP. ELVIA EGUÍA CASTILLO VOCAL		_____	_____
DIP. ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA VOCAL	_____	_____	_____
DIP. BYRON ALEJANDRO EDUARDO CAVAZOS TAPIA VOCAL	_____	_____	_____

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, PONE A CONSIDERACIÓN DEL INSTITUTO TAMAULIPECO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, UNA ATENTA PROPUESTA PARA QUE, DE ESTIMARLO CONVENIENTE, SE RINDAN HOMENAJES PÓSTUMOS A DON CATARINO LEOS, DESTACADO MÚSICO Y COMPOSITOR TULTECO FALLECIDO EL PASADO UNO DE NOVIEMBRE DEL 2024; Y A LA CANTANTE Y ACTRIZ MATAMORENSE DULCE, ACAECIDA EL 25 DE DICIEMBRE DEL 2024. ASIMISMO, PARA QUE ASÍ COMO IMPULSA LA CULTURA EN NUESTRA ENTIDAD, DE MANERA PERMANENTE, HAGA LO PROPIO CON LOS TALENTOS ARTÍSTICOS MUSICALES Y CON LOS COMPOSITORES Y CANTANTES TAMAULIPECOS, PARA QUE ESAS PERSONAS CON VENA ARTÍSTICA SEAN Y SIGAN SIENDO EL MEJOR EJEMPLO PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y POBLACIÓN EN GENERAL, Y QUE TAMAULIPAS CONTINÚE APORTANDO AL MUNDO LA MÁS ENORME CUNA DE NOBLES VARONES Y DE MUJERES FORMIDABLEMENTE VALIOSAS, COMO LO SON TODAS LAS TAMAULIPECAS.